

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-6983 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales urbanas de suministro de combustible y centro de lavado de vehículos en El Callejo con un volumen máximo anual de 157 metros cúbicos, término municipal de Laredo. Expediente V/39/01531.*

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE: V/39/01531.

PETICIONARIO: Jesús Madrazo Pico.

VERTIDO

DENOMINACIÓN: Suministro de combustible y centro de lavado de vehículos en El Callejo.

LOCALIDAD: El Callejo.

TÉRMINO MUNICIPAL: Laredo.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: ---/---

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Suministro de combustible y centro de lavado de vehículos en El Callejo" - "Jesús Madrazo Pico", con un volumen máximo anual de 157 m3.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

NO3902556 Aseos 1 - Unidad de suministro - El Callejo

- Desbaste.
- Fosa séptica con sistema de aireación y decantación.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

NO3902557 Aseos 2 - Edificio Industrial - El Callejo

- Oxidación total.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

NO3902558 Escorrentía pluvial - Área de suministro - El Callejo

- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Punto de vertido al dominio público hidráulico: directo a cauce

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 181

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 6 de septiembre de 2022.

El jefe de Servicio,
Jesús Carasa Antón.

2022/6983

CVE-2022-6983